

Bucaramanga, 13 de abril de 2015

Señores  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Att. Srs. Comité Evaluador  
Bogotá, D.C.

Referencia: Proceso CONCURSO DE MÉRITOS No. VJ-VGC-CM-005-2015

Asunto: Observaciones al Informe de Evaluación Preliminar

Respetados Señores:

La propuesta nuestra en el informe del asunto fue declarada **No Hábil** por experiencia general por no encontrar el evaluador la información en el RUP del Contrato 001 de 2006, ejecutado para Metrolínea S.A. por dos integrantes del Consorcio Barranquilla.

Esta información se encuentra acreditada en nuestra oferta, así:

Integrante	No. Consec. RUP	Folio Ppta.
Interpro SAS	17	151
ETA S.A.	154	074

Esperamos con esta información haber dado aclaración al asunto para que nuestra oferta sea declarada **Hábil**.

Atentamente,



JAIME NIÑO INFANTE  
R. Legal del Consorcio  
Calle 34 No. 18-64, Of. 605  
Tel. 6303556, B/manga.

INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN No. VJ-VE-IP-LP-012-2013 CORRESPONDIENTE A LA CONCESIÓN DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISOZ, CUYO OBJETO ES "LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN COMERCIAL, ADECUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y REVERSIÓN TANTO DEL LADO AIRE COMO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO"